

RESOLUCIÓN No. 560
(29 de noviembre de 2017)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0203 del 14 de junio de 2016, en donde se renovaron los integrantes del Comité Curricular de la Especialización en Auditoría de Sistemas.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.0203 del 14 de junio de 2016, se renovaron los integrantes del Comité Curricular de la Especialización en Auditoría de Sistemas.

Que, el Decano (E) de la Facultad de Ingenierías, Magíster Romel Gallardo Amaya, mediante oficio O-AC-FIN-0605 del 1 de noviembre de 2017, solicita la renovación de la Coordinadora del plan de estudios y el Representante Estudiantil del Comité Curricular del programa de Especialización en Auditoría de Sistemas.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0039 del 28 de noviembre de 2017, aprobó la renovación de dos miembros para el Comité Curricular de la Especialización en Auditoría de Sistemas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No. 0203 del 14 de junio de 2016, con relación al cambio de la Especialista YESICA MARÍA PÉREZ PÉREZ quien estaba designada como Coordinadora del Comité y debido a cambios internos se excluye del Comité y en su reemplazo se designa a la Especialista **ANA MELISSA RODRÍGUEZ CHINCHILLA**, igualmente se modifica la designación del estudiante Wilder Duarte Neira quien se graduó y en su reemplazo se designa a la estudiante **ALBA LUZ SÁNCHEZ PERILLA**, como Representante Estudiantil ante el Comité Curricular de la Especialización en Auditoría de Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No.0203 del 14 de junio de 2016, en las demás partes que la integran, ya que el periodo para todos sus representantes se vence en junio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

E. S. S.
EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ
Director



Blanca

Revisó: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya

